



## CONDICIONES DE ALQUILER

### *Alquileres temporarios en Club de Campo Chumamaya*

1. **Formulario:** Completar un formulario de alquiler y aceptar las condiciones consignadas.
2. **Reservas:** Las reservas se efectivizan con el envío de una seña a convenir según el chalet alquilado. Esta seña no tiene devolución si hay desistimiento por parte del locatario, sin excepción.
3. **El inventario del chalet locado y el contrato de locación** están a disposición del locatario para su revisión previa a la contratación.
4. **Horarios de ingreso/egreso:**
  - El horario de ingreso es de 15 a 20 hs. (Horario de San Luis, Argentina).
  - El horario de egreso es de 8 a 10 hs. (Horario de San Luis, Argentina).
  - Todo horario fuera del estipulado debe ser previamente convenido y dependerá de las posibilidades operativas de la inmobiliaria.
5. **Gastos administrativos junto con un depósito de garantía:** Al momento del ingreso, se requiere el pago de gastos administrativos junto con un depósito de garantía. Este depósito se reembolsará después de la inspección del estado del chalet al momento de la salida. En caso de que se identifiquen roturas o daños, el costo correspondiente se deducirá del depósito de garantía.
6. **Ropa blanca:** este servicio no está incluido en el alquiler (ver especificaciones de cada chalet).
7. **Servicios de televisión satelital:** La inmobiliaria no se responsabiliza por la falta de suministro del servicio o desperfectos técnicos, mal uso o deterioro de los controles remotos, limitándose su responsabilidad a realizar los reclamos a la empresa proveedora del servicio.
8. **Mantenimiento y reparaciones:** Las reparaciones que deban realizarse debido al mal uso del locatario serán a cargo del mismo, facturadas y cobradas en ese mismo acto por la persona que realice la reparación. En caso de deberse a desperfectos ajenos al inquilino, la inmobiliaria, en la medida de sus posibilidades operativas, los gestionará previa autorización del propietario de la unidad locada.
9. **Parques:** El locatario se obliga a contribuir al mantenimiento del jardín y las plantas de la propiedad, permitiendo el trabajo al personal contratado por el locador. Asimismo deberá abstenerse de estacionar los vehículos sobre el césped evitando su deterioro y

el de los picos de riego. En caso que esto ocurriera, los gastos de reposición de los picos de riego y césped serán a cargo del locatario.

10. **Llaves:** La inmobiliaria no cuenta con copias de las mismas. En caso de pérdida de las llaves, la apertura de la casa y copias respectivas estarán a cargo del inquilino.
11. **Mascotas:** En caso que la propiedad locada se permitiera el ingreso con mascotas, será a cargo del locatario las limpiezas y/o fumigaciones necesarias para restablecer las condiciones de habitabilidad y deberá pagar una suma adicional antes del ingreso a la propiedad (la suma será previamente pactada dependiendo de la mascota y cantidad).
12. **Energía eléctrica, agua, gas y teléfono:** El locador y la inmobiliaria interviniente declinan toda responsabilidad por los perjuicios ocasionados y por la falta o deficiencia de estos suministros. La inmobiliaria sólo realizará los reclamos pertinentes a las empresas prestatarias.
13. **Wi-Fi:** El locador y la inmobiliaria declinan toda responsabilidad sobre su funcionamiento.
14. **Bienes muebles:** La unidad locada se brinda con el mobiliario y electrodomésticos especificados en el inventario. Si estos no fueran suficientes para el inquilino, la inmobiliaria y el propietario no se hacen cargo de proveer mobiliarios, enseres o electrodomésticos adicionales.
15. **Sector deportivo:** En el country Chumamaya el ingreso al sector deportivo está incluido en el alquiler. La concurrencia de menores a dicho sector queda bajo responsabilidad de los padres. La práctica de deportes queda bajo la responsabilidad del inquilino.
16. **Piletas/Parques/Vecinos:** Las viviendas en el country no están cercadas, por lo tanto los padres deberán cuidar para que sus niños no ingresen en otras propiedades. Si así lo hicieran y sufrieran algún daño o accidente, quedarán bajo absoluta responsabilidad del locatario.
17. **Obras en construcción:** El consorcio Chumamaya ha establecido horarios especiales para el trabajo en las obras en construcción y circulación de camiones y máquinas con el fin de reducir las molestias a los habitantes del barrio, por lo que el propietario y la inmobiliaria no se hacen responsables frente a las molestias que los mismos pudieran causar.
18. **Invitados:** Los inquilinos no están autorizados a presentar invitados por disposición de Asamblea de Copropietarios.

Actualización: 19/04/2024 Por Grupo Inmobiliaria Fassi

Más información: [www.chumamayafassi.com.ar](http://www.chumamayafassi.com.ar)

Informes: [info@chumamayafassi.com.ar](mailto:info@chumamayafassi.com.ar)